

**RESOLUCIÓN DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2007 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LAS CATEGORÍAS DE FISIOTERAPEUTA, AYUDANTE TÉCNICO EDUCATIVO, COCINERO, AYUDANTE DE COCINA Y OFICIAL DE 2ª DE OFICIOS, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL DE CARÁCTER FIJO, QUE DECLARA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR LA ORDEN PAT/2056/2006, DE 22 DE DICIEMBRE.**

El Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 22 noviembre de 2007, de conformidad con lo dispuesto en la base 8.1 de la Orden PAT/2056/2006, de 22 de diciembre (B.O.C. y L. de 26 de diciembre de 2006), por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes en régimen de contratación laboral de carácter fijo, en cumplimiento del Acuerdo de 3 de diciembre de 2002, del Foro de Convergencia del personal laboral transferido por Real Decreto 1340/1999, de 31 de julio, con el personal laboral de la Junta de Castilla y León

**RESUELVE** <http://www.jccyl.es>

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de los aspirantes que han superado, en las categorías de Fisioterapeuta, Ayudante Técnico Educativo, Cocinero, Ayudante de Cocina y Oficial de 2ª de Oficios, el proceso selectivo convocado por la Orden PAT/2056/2006, de 22 de diciembre, que aparecen incluidos en el anexo a la presente Resolución relacionados por categoría, turno y orden de puntuación.

La calificación final, realizada de conformidad con la base 7.3 de la citada Orden de convocatoria, incluye la puntuación correspondiente al ejercicio de la fase de oposición y la puntuación de la fase de concurso.

**SEGUNDO.-** Hacer pública la presente Resolución el día 23 de noviembre de 2007 en la sede del Tribunal y en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León.

Asimismo, a efectos meramente informativos y de publicidad, una copia de la presente Resolución se remitirá al Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 902 910 012) y se incluirá en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

**TERCERO.-** De la presente Resolución se dará traslado a la Consejería de Administración Autonómica, a los efectos previstos en la base 8.1 de la convocatoria.

**CUARTO.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Administración Autonómica, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 22 de noviembre de 2007

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Gloria Tejedor Pérez.

Fdo.: Santiago Méndez Bayón.

